



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00145			ESTADO PUBLICADO: 24 DE AGOSTO DE 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021 - 00076	SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA	JOSEFINA GUERRERO DE ALMANZA	-----	23 - VIII - 2021	AVOCA Y SE ABSTIENE DE CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO	1
2021 - 00036	CIVIL – EJECUTIVO HIPOTECARIO	DAGO EPAMINONDAS CESPEDES MILLAN	HAROLD ANDRES MORENO VERA	23 - VIII - 2021	ORDENA REQUERIR	1
2021 - 00035	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	DAGO EPAMINONDAS CESPEDES MILLAN	HAROLD ANDRES MORENO VERA	23 - VIII - 2021	ORDENA REQUERIR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO EL DÍA DE HOY 24 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS. ADICIONAL A ELLO SE ENVÍA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES PERTINENTES. -

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA